

RIO GALLEGOS, 04 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.116/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Sra. Graciela Mónica COLIVORO mediante la cual solicita la readmisión a la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social, para rendir los exámenes finales pendientes;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la Sra. COLIVORO;

QUE por Nota N° 199/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la Nota mencionada se informa que la solicitud se encuadra en lo establecido en el Título V, Artículo 45°, Inciso d de la Ordenanza N° 188 – CS – UNPA;

QUE la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social estuvo destinada a los Asistentes Sociales, siendo dictada por única vez en el año 2015 mediante un Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Colegio de Graduados;

QUE la Sra. COLIVORO adeuda el examen final de la asignatura Trabajo de Tesis Final;

QUE la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 15 de Agosto de 2016, siendo necesario continuar con los trámites administrativos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, autorizando la inscripción de la Sra. COLIVORO en las asignaturas que corresponda;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la readmisión de la Sra. Graciela Mónica COLIVORO (D.N.I. N° 20.812.064) a la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social y la inscripción de la nombrada en las asignaturas que corresponda.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

514